



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00231 -00
Tema	Pone en conocimiento – Accede solicitado

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora que el Oficio 448 del 12 de abril de 2021 fue remitido a la Secretaría de Movilidad de Medellín, tal y como se evidencia en el archivo 04 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, el día 16 de abril de 2021.

De otro lado, se procedió con la remisión del expediente digital al correo electrónico de la parte demandante y se dejó constancia de esto en este.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b7cf5afba101312f1641e64d9e1bf1e1bdac5e8e260c35c5f563da13731867

Documento generado en 21/06/2021 11:42:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**